



**UDS**  
**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**MONTSERRAT CITLALY GARCÍA**  
**AGUILAR**

**6 , A**

**DERECHO BANCARIO**

**JULIO IVAN JIMÉNEZ**  
**FONSECA**

**COMITÁN DE DOMÍNGUEZ**  
**CHIAPAS**

# \* SUPER NOTA \*

El derecho bancario es una rama especializada del derecho que regula las actividades de las instituciones financieras, especialmente los bancos. Su propósito principal es garantizar que las operaciones bancarias se realicen de forma legal, transparente y segura tanto para las entidades como para los clientes.

## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Los Almacenes Generales de Depósito (AGD) son entidades especializadas en el resguardo, manejo y conservación de bienes o mercancías. Su función principal es almacenar productos bajo custodia legal, respaldados por documentos llamados certificados de depósito, que pueden incluso utilizarse como garantía para obtener financiamiento



CCCCC



## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Los Almacenes Generales de Depósito tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito.

## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Otorgan financiamiento tomando como garantía los mismos bienes o mercancías.



## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Estas entidades también pueden emitir certificados de depósito sobre bienes y mercancías almacenados en bodegas que no forman parte de sus instalaciones; a esas bodegas se les denomina "habilitadas" y tienen la característica que la operación y control de dicha bodega está a cargo del Almacén General de Depósito.



## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Los Almacenes Generales de Depósito son los únicos facultados para expedir certificados de depósito y son responsables de las mercancías que amparen dichos documentos. Los certificados de depósito se pueden otorgar como garantía de créditos contratados con instituciones de crédito.



## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

El alcance de sus actividades está en función del nivel que tengan autorizado:

- Nivel I.- exclusivamente para almacenamiento agropecuario y pesquero;
- Nivel II.- almacenamiento de bienes o mercancías de cualquier clase.
- Nivel III.- almacenamiento de bienes o mercancías de cualquier clase.
- Nivel IV.- Otorguen financiamiento con garantía sobre los bienes o mercancías recibidas en depósito.



# SUPER NOTA

## ARRENDADORAS FINANCIERAS

Las arrendadoras financieras son organizaciones que adquieren bienes para entregarlos en alquiler por un período de tiempo definido a personas o entidades, a cambio de pagos parciales por una suma que cubra el costo de adquisición, gastos financieros y otros que pudiesen existir



## ARRENDADORAS FINANCIERAS

Al finalizar el contrato existirán 3 opciones para las personas:

Opción 1. •La compra de los bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, que quedará fijado en el contrato. En caso de que no se haya fijado, el precio debe ser inferior al valor marcado a la fecha de compra, conforme a las bases que se establezcan en el contrato;

## ARRENDADORAS FINANCIERAS

Opción 2. •A prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior a los pagos periódicos que venía haciendo, conforme a las bases que se establezcan en el contrato; y



## ARRENDADORAS FINANCIERAS

Opción. 3 •A participar con la Arrendadora Financiera en el precio de la venta de los bienes a un tercero, en las proporciones y términos que se convengan en el contrato.

## ARRENDADORAS FINANCIERAS

Es importante señalar que a partir del 18 de julio de 2013, debido a la derogación de los apartados de la Ley que les dan origen, las Arrendadoras Financieras dejaron de ser consideradas como organizaciones auxiliares y en consecuencia dejaron de ser supervisadas por la CNBV.



## ARRENDADORAS FINANCIERAS

Aquellas empresas de arrendamiento financiero que continúan en operación reformaron sus estatutos sociales para reputarse como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple o SOFOM en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

# SUPER NOTA

## FACTORAJE FINANCIERO

El factoraje financiero es un proceso por medio del cual una empresa comercializa sus cuentas por cobrar, es decir, vende sus facturas a una institución financiera. Gracias a esto obtiene efectivo de forma inmediata, lo cual es muy útil para que pueda continuar con su operación.



## FACTORAJE FINANCIERO

La Empresa de Factoraje Financiero conviene con el cliente adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera, con independencia de la fecha y la forma en que se pague, siendo posible pactar cualquiera de las modalidades siguientes:

## FACTORAJE FINANCIERO

- Que el cliente no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la Empresa de Factoraje Financiero; o



## FACTORAJE FINANCIERO

- Que el cliente quede obligado solidariamente con el deudor, a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Empresa de Factoraje Financiero

## OPERACIONES ACTIVAS

Son las operaciones en las que los bancos destinan los recursos propios y captados para obtener una ganancia. Principalmente se refiere al otorgamiento de créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten. Por dar estos préstamos los bancos cobran, dependiendo del tipo de préstamo, intereses y comisiones.



## OPERACIONES ACTIVAS

- Préstamo Quirografario - sin garantías
- Préstamo Prendario - con garantía específica (inventarios, valores, etc.)



# SUPER NOTA

## OPERACIONES ACTIVAS

- Préstamo Hipotecario - con garantía inmobiliaria
- Cartas de Crédito - orden de pago girada a favor de un tercero
- Tarjetas de Crédito



## OPERACIONES PASIVAS

- Son las operaciones con las que adquiere recursos para llevar a cabo la colocación de créditos u otras actividades de intermediación. Algunas operaciones pasivas son:
- Depósitos Bancarios
- A la Vista - Ctas. de Cheques, Ctas. Maestras
- A Plazo - Certificados de Depósito
- Cuentas de Ahorro - Destinadas a pequeños ahorradores



## OPERACIONES PASIVAS

- Bonos Bancarios
- Aceptaciones Bancarias
- Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLVs)
- Obligaciones Subordinadas



## OPERACIONES PASIVAS

🏠 Las operaciones pasivas son aquellas mediante las cuales los bancos captan recursos financieros de sus clientes. Es decir, el banco recibe dinero que luego utilizará para realizar otras actividades, como otorgar créditos (operaciones activas). En estas operaciones, el banco asume una obligación frente al cliente, como devolver el dinero depositado o pagar intereses.

